Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900
En Tultitlán, Estado de México a 13 de octubre del año 2022

SUMARIO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

Dirección de Desarrollo Económico de Tultitlán, Estado de México.

I. Acta derivada de la 3ª Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de Tultitlán, 2022-20224, de fecha 27 veintisiete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

II. Un formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del programa Anual del segundo trimestre elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

III. Un formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual del segundo trimestre elaborado por la Dirección de Servicios Públicos.

IV. Nueve Cedulas de Información de Trámites y Servicios de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

V. Dos formatos de Análisis de Impacto Regulatorio elaborados por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo y la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

GACETA
53
VOLUMEN
3
SECCIÓN III

I. Acta derivada de la 3ª Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de Tultitlán, 2022-20224, de fecha 27 veintisiete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

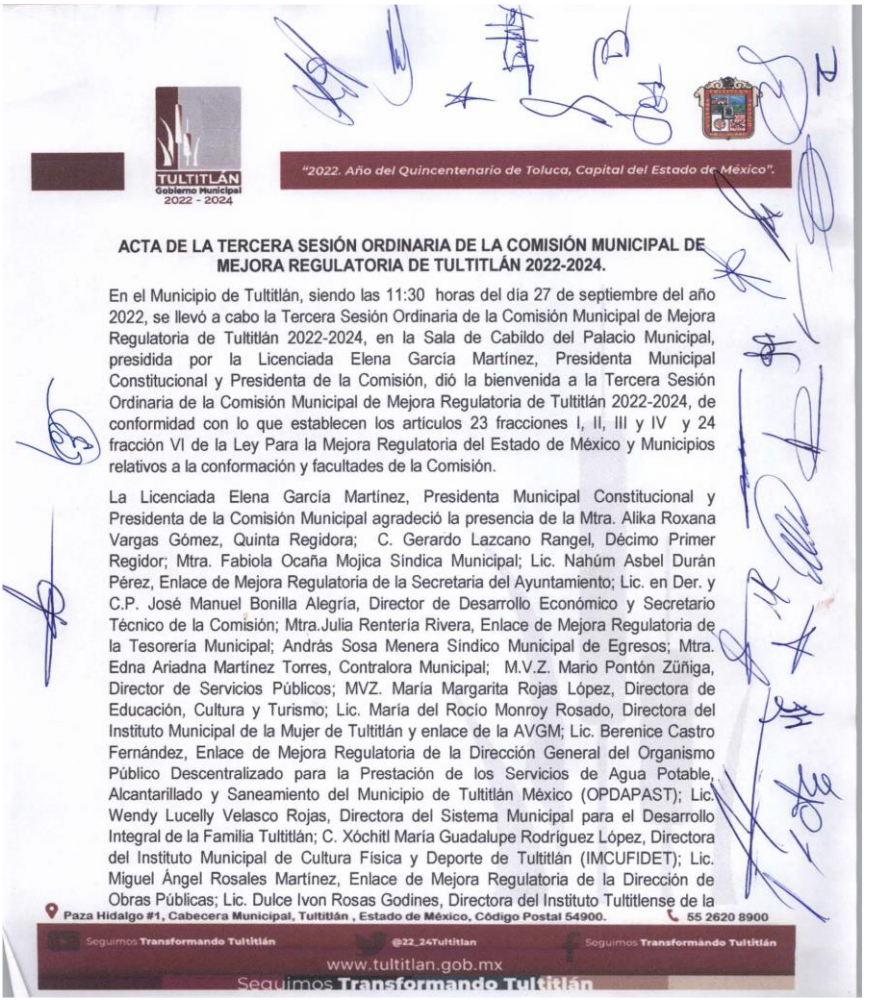

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 11:30 horas del día 27 de septiembre del año 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022-2024, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, presidida por la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, dió la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022-2024, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

La Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal agradeció la presencia de la Mtra. Alika Roxana Vargas Gómez, Quinta Regidora; C. Gerardo Lazcano Rangel, Décimo Primer Regidor; Mtra. Fabiola Ocaña Mojica Síndica Municipal; Lic. Nahúm Asbel Durán Pérez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento; Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Mtra.Julia Rentería Rivera, Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal; András Sosa Menera Síndico Municipal de Egresos; Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Contralora Municipal; M.V.Z. Mario Pontón Züñiga, Director de Servicios Públicos; MVZ. María Margarita Rojas López, Directora de Educación, Cultura y Turismo; Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y enlace de la AVGM; Lic. Berenice Castro Fernández, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (OPDAPAST); Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET); Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas; Lic. Dulce Ivon Rosas Godines, Directora del Instituto Tultitlense de la

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

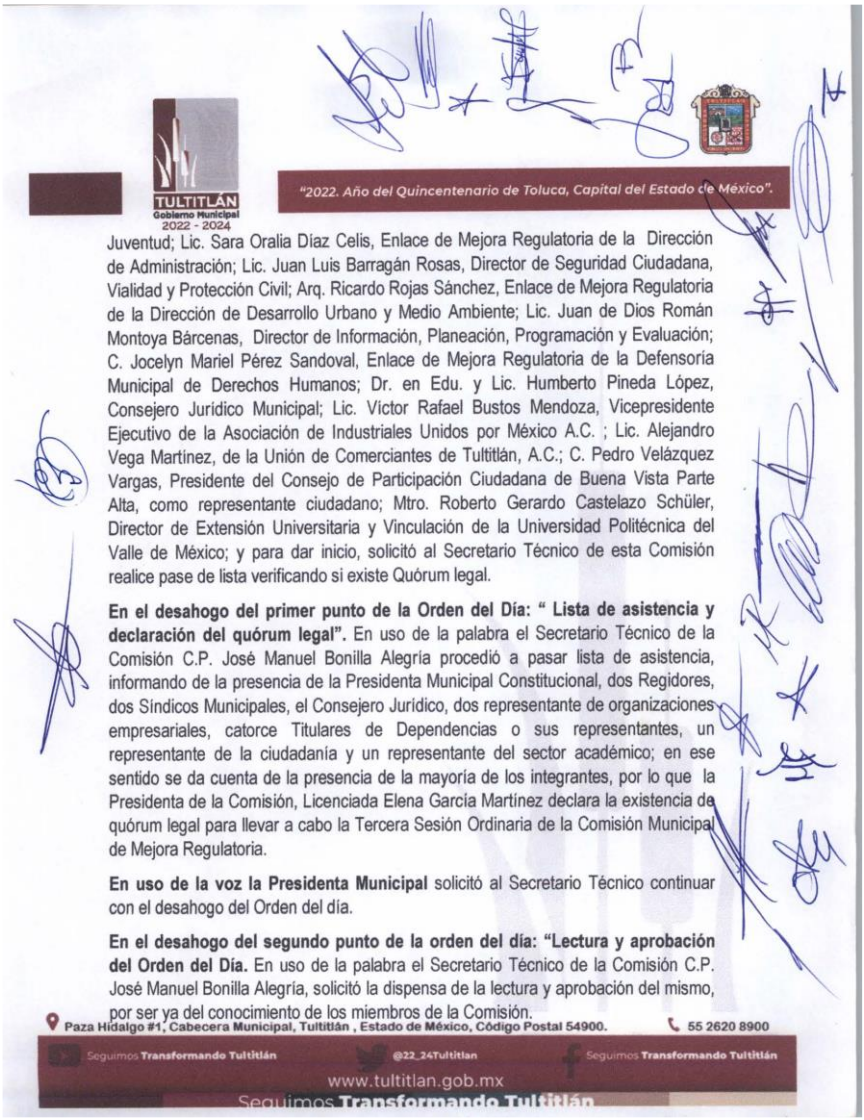

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Juventud; Lic. Sara Oralia Díaz Celis, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración; Lic. Juan Luis Barragán Rosas, Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Arq. Ricardo Rojas Sánchez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C. Jocelyn Mariel Pérez Sandoval, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; Dr. en Edu. y Lic. Humberto Pineda López, Consejero Jurídico Municipal; Lic. Víctor Rafael Bustos Mendoza, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México A.C. ; Lic. Alejandro Vega Martínez, de la Unión de Comerciantes de Tultitlán, A.C.; C. Pedro Velázquez Vargas, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Buena Vista Parte Alta, como representante ciudadano; Mtro. Roberto Gerardo Castelazo Schüler, Director de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México; y para dar inicio, solicitó al Secretario Técnico de esta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal.

En el desahogo del primer punto de la Orden del Día: " Lista de asistencia y declaración del quórum legal". En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión C.P. José Manuel Bonilla Alegría procedió a pasar lista de asistencia, informando de la presencia de la Presidenta Municipal Constitucional, dos Regidores, dos Síndicos Municipales, el Consejero Jurídico, dos representante de organizaciones empresariales, catorce Titulares de Dependencias o sus representantes, un representante de la ciudadanía y un representante del sector académico; en ese sentido se da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes, por lo que la Presidenta de la Comisión, Licenciada Elena García Martínez declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la voz la Presidenta Municipal solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

En el desahogo del segundo punto de la orden del día: "Lectura y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión C.P. José Manuel Bonilla Alegría, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

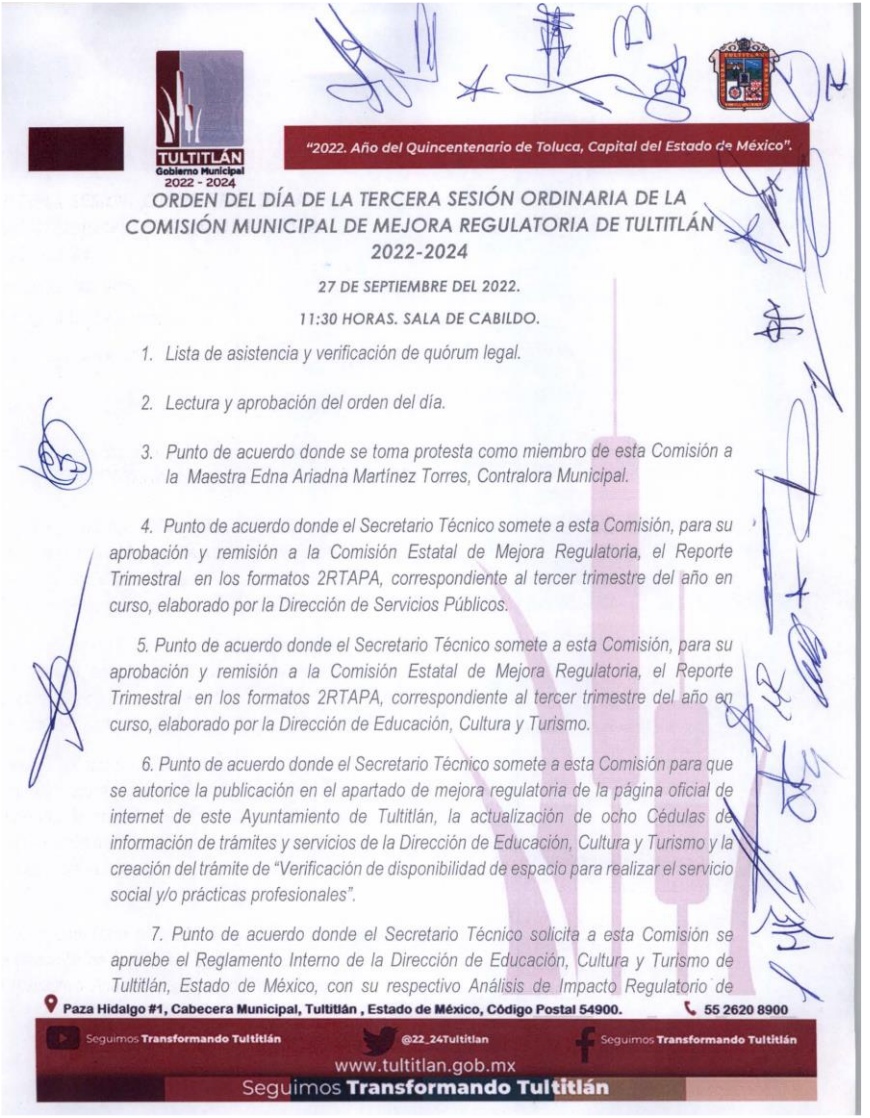

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

11:30 HORAS. SALA DE CABILDO.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se toma protesta como miembro de esta Comisión a la Maestra Edna Ariadna Martínez Torres, Contralora Municipal.
4. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Servicios Públicos.
5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
6. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión para que se autorice la publicación en el apartado de mejora regulatoria de la página oficial de internet de este Ayuntamiento de Tultitlán, la actualización de ocho Cédulas de información de trámites y servicios de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo y la creación del trámite de "Verificación de disponibilidad de espacio para realizar el servicio social y/o prácticas profesionales".
7. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a esta Comisión se apruebe el Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo de Tultitlán, Estado de México, con su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio de

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Exención, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, para posteriormente ser presentado como punto de acuerdo para la aprobación del Cabildo.

8. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a esta Comisión se apruebe el Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México, con su Análisis de Impacto Regulatorio, elaborado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, para posteriormente ser presentado como punto de acuerdo de Cabildo.

9. Asuntos generales.

El Secretario Técnico presenta informe general del avance del Registro Municipal de Trámites y Servicios y el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

10. Clausura de la sesión.

Acto seguido el Secretario Técnico preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no registrándose ningun comentario, por lo que solicitó a los integrantes de la Comisión que, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes asi lo hicieron de manera unámime.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del orden del día

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-01/2022

En uso de la voz la PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del tercer punto de la orden del día: "Punto de acuerdo donde se toma protesta como miembro de esta Comisión a la Maestra Edna Ariadna Martínez Torres, Contralora Municipal de Tultitlán. En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó que en fecha 30 de agosto del año 2022, en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria el Cabildo aprobó el nombramiento de la Maestra Edna Ariadna Martínez Torres, como Titular de la Contraloría Municipal de Tultitlán; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta este punto de acuerdo.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Pregunto a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/3RA-SES-ORD-02/2022

PRESIDENTA MUNICIPAL: MAESTRA EDNA ARIADNA MARTÍNEZ TORRES ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO?"

MAESTRA EDNA ARIADNA MARTÍNEZ TORRES: LEVANTA LA MANO DERECHA, MANIFESTANDO, "SI PROTESTO"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: "SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Servicios Públicos. En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión C.P. José Manuel Bonilla Alegría informó que la Dirección de Servicios Públicos presenta su tercer reporte trimestral en el formato correspondiente, con el 0% de su cumplimiento.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unánime.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Servicios Públicos.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-03/2022

En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del quinto punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo". En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión C.P. José Manuel Bonilla Alegría informó que la Dirección de Educación, Cultura y Turismo presenta 0% de cumplimiento de su compromiso programático.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unánime.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/3RA-SES-ORD-04/2022

En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del sexto punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión para que se autorice la publicación en el apartado de mejora regulatoria de la página oficial de internet de éste Ayuntamiento de Tultitlán, la actualización de ocho cédulas de información de trámites y servicios de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo y la creación

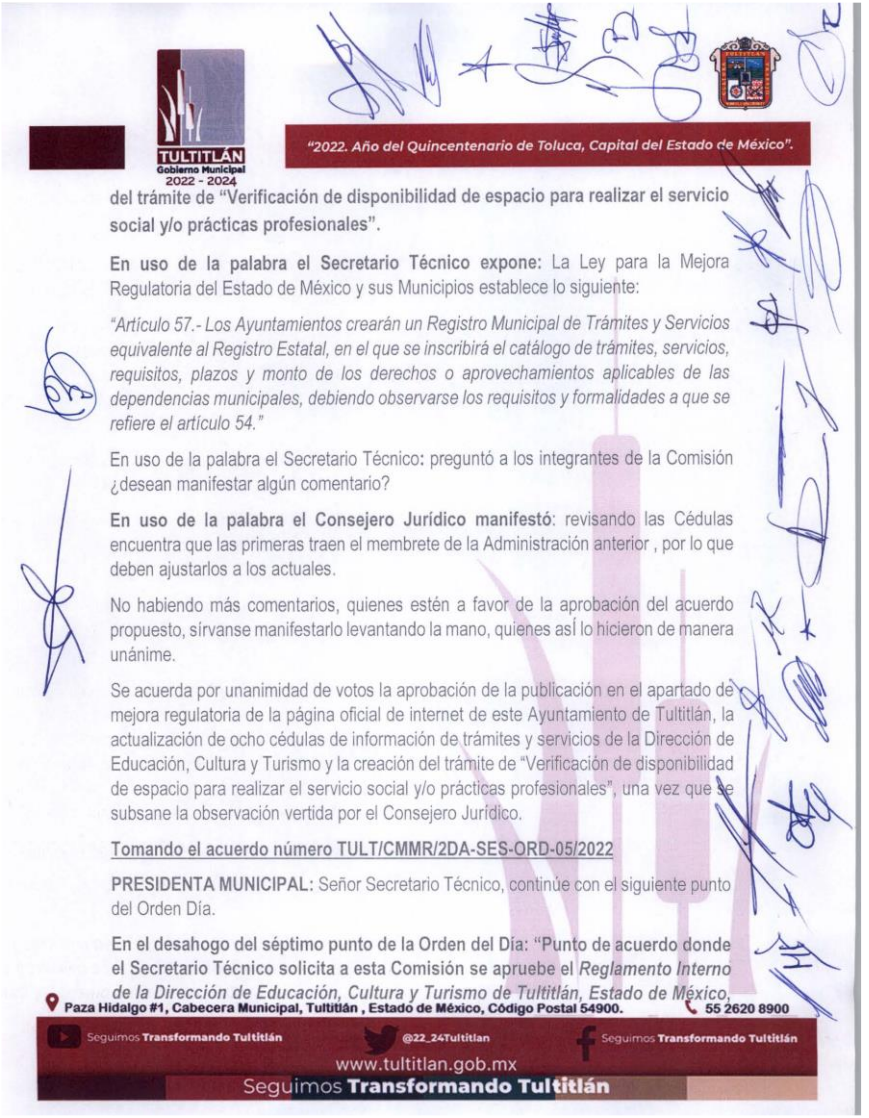

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

del trámite de "Verificación de disponibilidad de espacio para realizar el servicio social y/o prácticas profesionales".

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone: La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

En uso de la palabra el Secretario Técnico: preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Consejero Jurídico manifestó: revisando las Cédulas encuentra que las primeras traen el membrete de la Administración anterior , por lo que deben ajustarlos a los actuales.

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unánime.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación de la publicación en el apartado de mejora regulatoria de la página oficial de internet de este Ayuntamiento de Tultitlán, la actualización de ocho cédulas de información de trámites y servicios de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo y la creación del trámite de "Verificación de disponibilidad de espacio para realizar el servicio social y/o prácticas profesionales", una vez que se subsane la observación vertida por el Consejero Jurídico.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-05/2022

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del séptimo punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a esta Comisión se apruebe el *Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo de Tultitlán, Estado de México,*

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

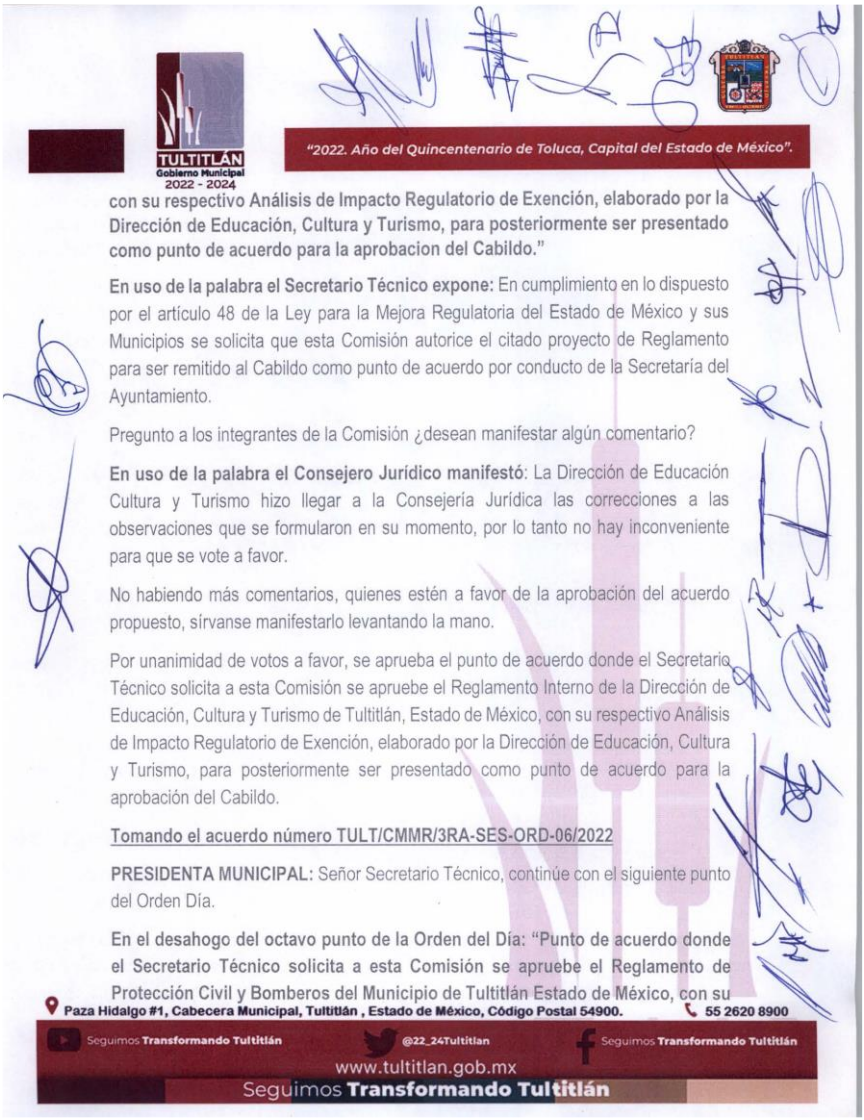

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

con su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio de Exención, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, para posteriormente ser presentado como punto de acuerdo para la aprobacion del Cabildo."

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone: En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se solicita que esta Comisión autorice el citado proyecto de Reglamento para ser remitido al Cabildo como punto de acuerdo por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Consejero Jurídico manifestó: La Dirección de Educación Cultura y Turismo hizo llegar a la Consejería Jurídica las correcciones a las observaciones que se formularon en su momento, por lo tanto no hay inconveniente para que se vote a favor.

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a esta Comisión se apruebe el Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo de Tultitlán, Estado de México, con su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio de Exención, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, para posteriormente ser presentado como punto de acuerdo para la aprobación del Cabildo.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/3RA-SES-ORD-06/2022

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Día.

En el desahogo del octavo punto de la Orden del Día: "Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a esta Comisión se apruebe el Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México, con su

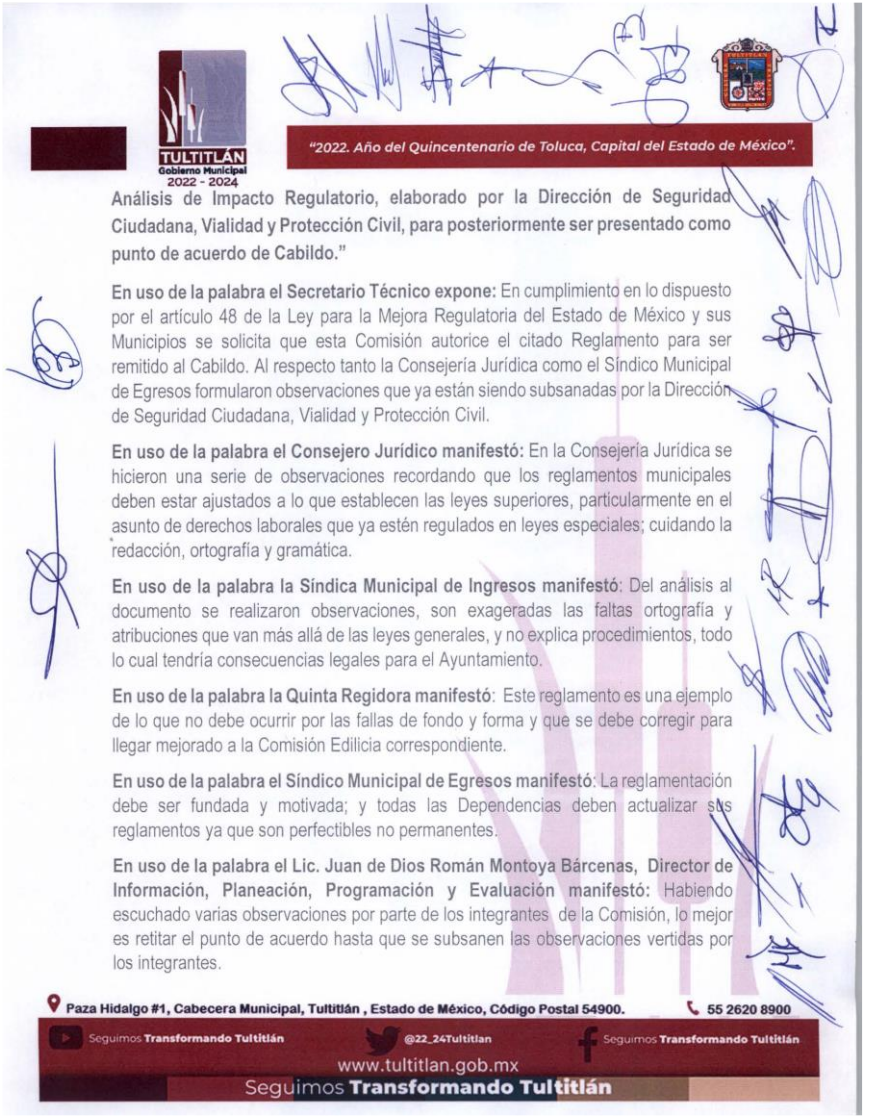

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Análisis de Impacto Regulatorio, elaborado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, para posteriormente ser presentado como punto de acuerdo de Cabildo."

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone: En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se solicita que esta Comisión autorice el citado Reglamento para ser remitido al Cabildo. Al respecto tanto la Consejería Jurídica como el Síndico Municipal de Egresos formularon observaciones que ya están siendo subsanadas por la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

En uso de la palabra el Consejero Jurídico manifestó: En la Consejería Jurídica se hicieron una serie de observaciones recordando que los reglamentos municipales deben estar ajustados a lo que establecen las leyes superiores, particularmente en el asunto de derechos laborales que ya estén regulados en leyes especiales; cuidando la redacción, ortografía y gramática.

En uso de la palabra la Síndica Municipal de Ingresos manifestó: Del análisis al documento se realizaron observaciones, son exageradas las faltas ortografía y atribuciones que van más allá de las leyes generales, y no explica procedimientos, todo lo cual tendría consecuencias legales para el Ayuntamiento.

En uso de la palabra la Quinta Regidora manifestó: Este reglamento es una ejemplo de lo que no debe ocurrir por las fallas de fondo y forma y que se debe corregir para llegar mejorado a la Comisión Edilicia correspondiente.

En uso de la palabra el Síndico Municipal de Egresos manifestó: La reglamentación debe ser fundada y motivada; y todas las Dependencias deben actualizar sus reglamentos ya que son perfectibles no permanentes.

En uso de la palabra el Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación manifestó: Habiendo escuchado varias observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, lo mejor es retitar el punto de acuerdo hasta que se subsanen las observaciones vertidas por los integrantes.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

En uso de la palabra el Consejero Jurídico manifestó: El reglamento propuesto es necesario para que la Coordinacion de Potección Civil pueda operar, es urgente que cuente con un marco juridico para realizar sus funciones, por lo que se propone que no se retire el punto de acuerdo y que se apruebe de manera general, atendiendo todas y cada una de las observaciones de manera puntual.

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifesto: Estoy de acuardo con lo expuesto por el Sr. Consejero, el reglamento cumplió con la consulta pública, luego entonces la propuesta del Consejero agiliza el proceso de aprobación antes de llegar al Cabildo.

En uso de la palabra el Secretario Técnico: preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes asi lo hicieron por mayoría de votos.

Se acuerda por mayoría de votos de votos, votando en contra la Síndica Municipal de Ingresos y el Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la aprobación el Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán, Estado de México, con su Análisis de Impacto Regulatorio, elaborado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, y una vez que se subsanen todas las observaciones realizadas podrá ser presentado como punto de acuerdo de Cabildo.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-07/2022

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden Dia.

En el desahogo del noveno punto de la Orden del Ddía: "Asuntos generales".

En uso de la palabra el Secretario Técnico: presenta Informe General del avance del Registro Municipal de Trámites y Servicios y el Registro Estatal de Trámites y Servicios siendo un 90% del cumplimiento de las Dependencias, salvo el IMCUFIDET, OPDAPAST , la Dirección de Servicios Públicos que presentan 50% de cumplimiento; y la Sindicatura Municipal de Egresos con el 30%.

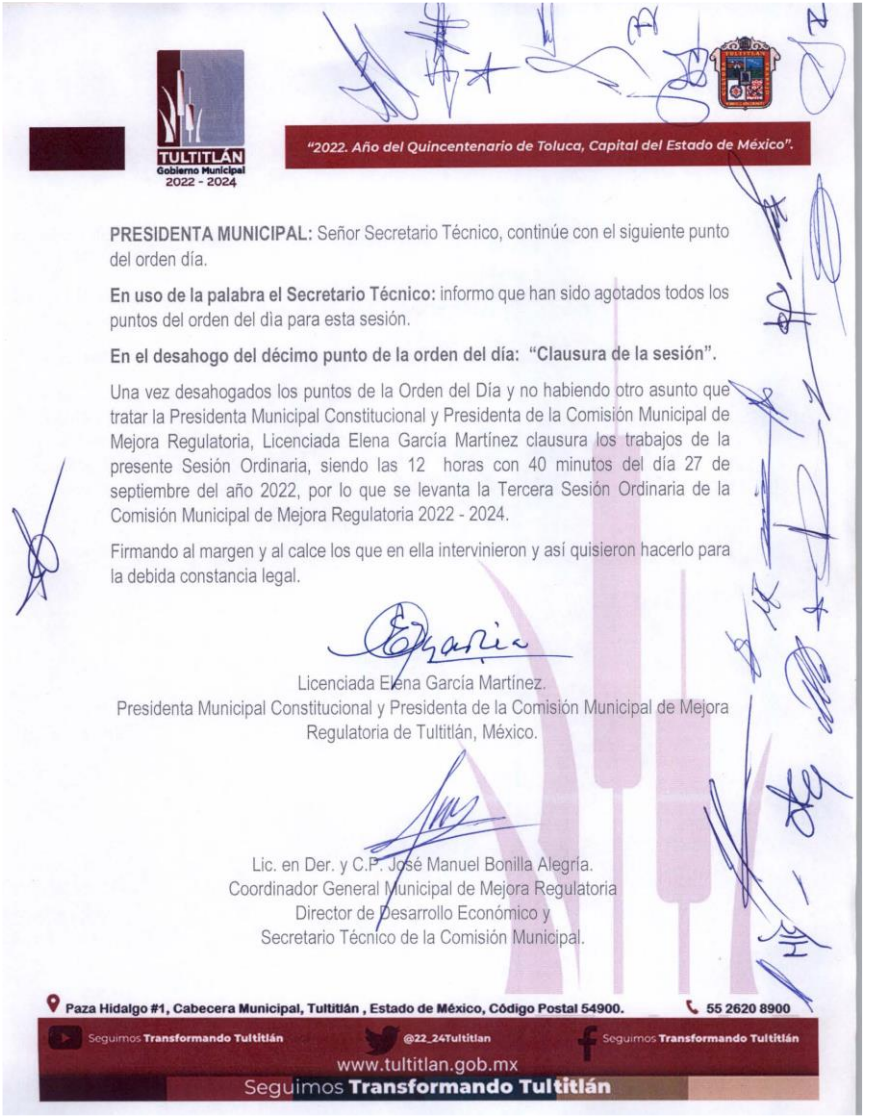

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico: informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día para esta sesión.

En el desahogo del décimo punto de la orden del día: "Clausura de la sesión".

Una vez desahogados los puntos de la Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Licenciada Elena García Martínez clausura los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 27 de septiembre del año 2022, por lo que se levanta la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022 - 2024.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para la debida constancia legal.

Licenciada Elena García Martínez.
Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, México.

Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Director de Desarrollo Económico y
Secretario Técnico de la Comisión Municipal.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Mtra. Alika Roxana Vargas Gómez
Quinta Regidora

C. Gerardo Lazcano Rangel
Décimo Primer Regidor

Mtra. Fabiola Ocaña Mojica.
Síndica Municipal de Ingresos

C. Andrés Sosa Menera.
Síndico Municipal de Egresos

Lic. Nahum Asbel Durán Pérez.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento

Mtra. Julia Rentería Rivera.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorera Municipal

Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres.
Contralora Municipal

M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga.
Director de Servicios Públicos

M.V.Z. María Margarita Rojas López.
Directora de Educación, Cultura y Turismo

Lic. María del Rocío Monroy Rosado.
Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y enlace de la AVGM.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán

C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez Lopez
Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán

Lic. Berenice Castro Fernández.
Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México

Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas

Lic. Dulce Ivon Rosas Godines
Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud

Lic. Sara Oralia Díaz Celis.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración.

Lic. Juan Luis Barragán Rosas.
Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil

Arq. Ricardo Rojas Sánchez.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

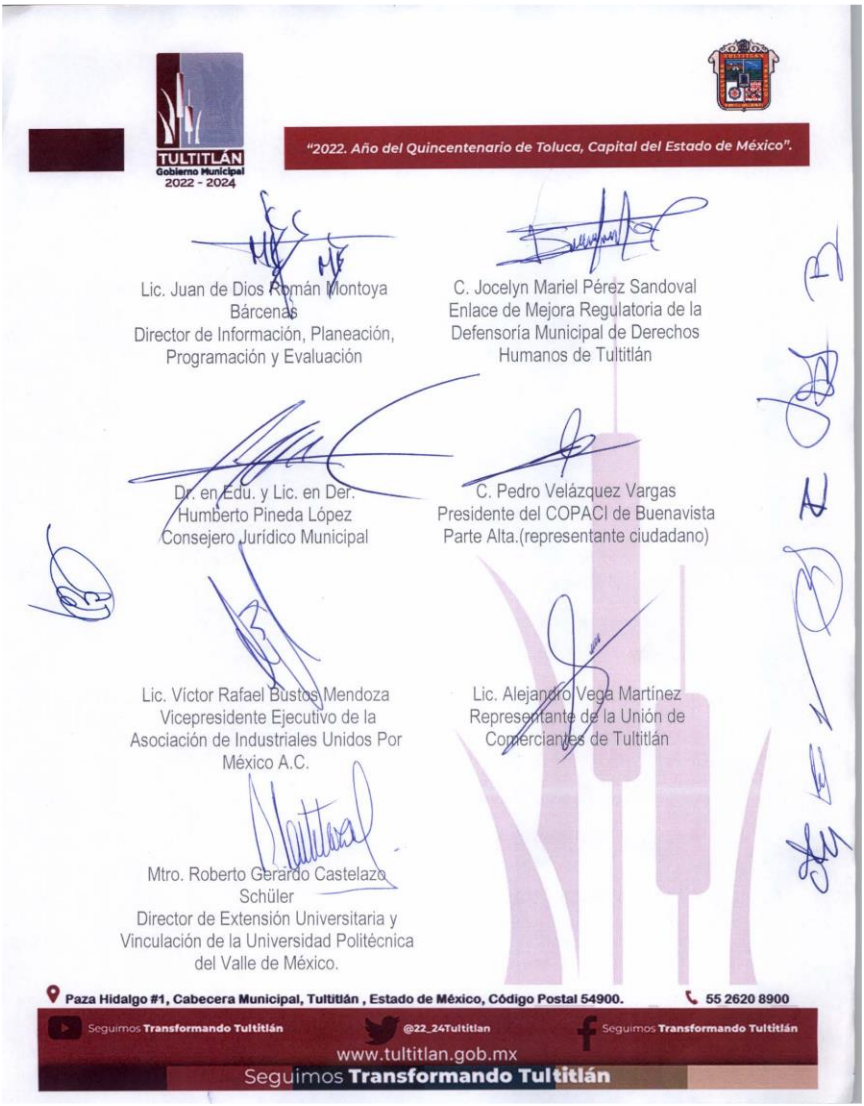

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

C. Jocelyn Mariel Pérez Sandoval
Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán

Dr. en Edu. y Lic. en Der. Humberto Pineda López
Consejero Jurídico Municipal

C. Pedro Velázquez Vargas
Presidente del COPACI de Buenavista Parte Alta.(representante ciudadano)

Lic. Víctor Rafael Bustos Mendoza
Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos Por México A.C.

Lic. Alejandro Vega Martínez
Representante de la Unión de Comerciantes de Tultitlán

Mtro. Roberto Gerardo Castelazo Schüler
Director de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

II. Un formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del programa Anual del segundo trimestre elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

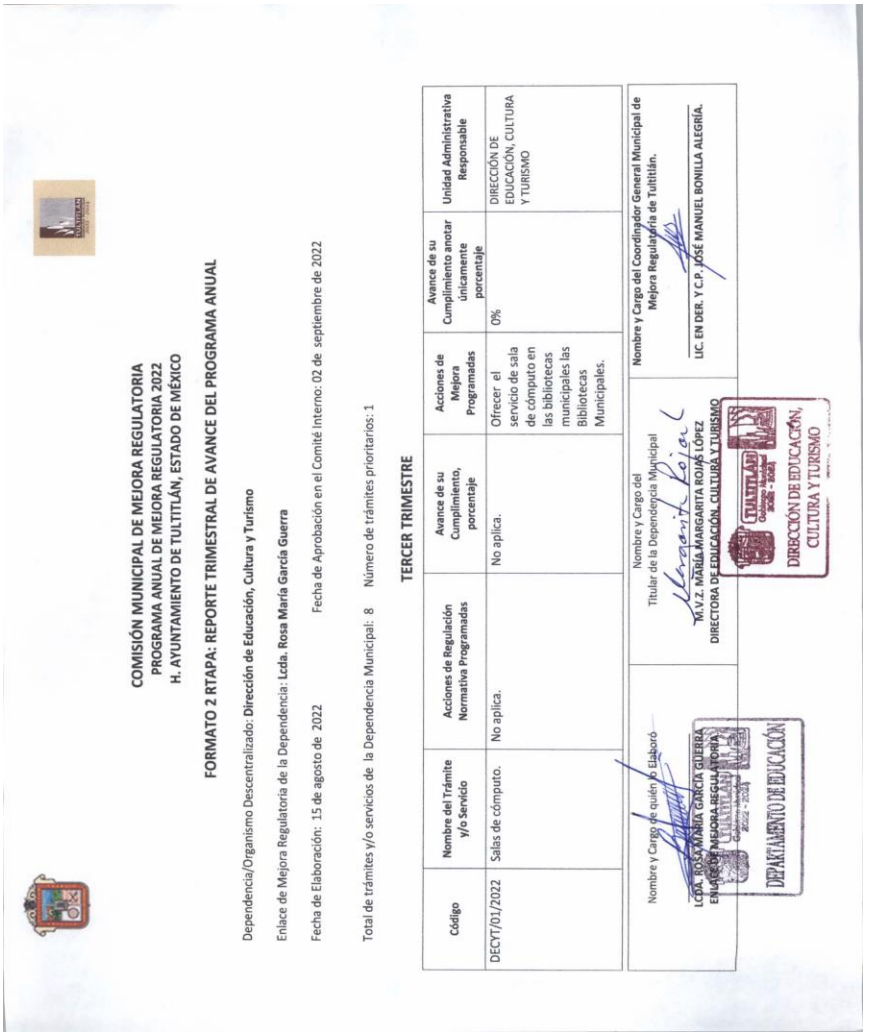

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: **Dirección de Educación, Cultura y Turismo**

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lcda. Rosa María García Guerra**

Fecha de Elaboración: 15 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de septiembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios: 1

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance de su Cumplimiento, porcentaje	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DECYT/01/2022	Salas de cómputo.	No aplica.	No aplica.	Ofrecer el servicio de sala de cómputo en las bibliotecas municipales las Bibliotecas Municipales.	0%	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre y Cargo de quién Elaboró
LCDA. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
M.V.Z. MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.
LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

III. Un formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual del segundo trimestre elaborado por la Dirección de Servicios Públicos.

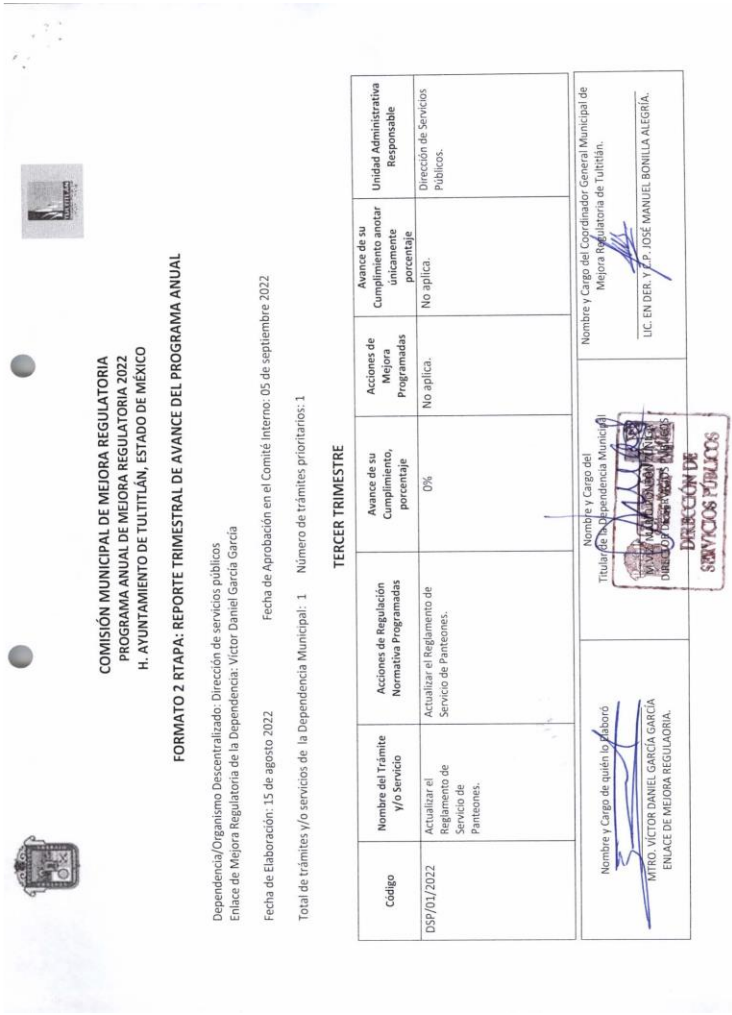

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de servicios públicos
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Víctor Daniel García García

Fecha de Elaboración: 15 de agosto 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de septiembre 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios: 1

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance de su Cumplimiento, porcentaje	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DSP/01/2022	Actualizar el Reglamento de Servicio de Panteones.	Actualizar el Reglamento de Servicio de Panteones.	0%	No aplica.	No aplica.	Dirección de Servicios Públicos.

Nombre y Cargo de quién lo elaboró
MTRO. VÍCTOR DANEL GARCÍA GARCÍA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.

LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

IV. Nueve Cedulas de Información de Trámites y Servicios de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:					Trámite:		Servicio: x
Servicio de Extensión Bibliotecaria							
Descripción:							
Es la realización de actividades de fomento a la lectura en instituciones educativas o en comunidades que tengan a bien solicitarlo, siempre y cuando sea viable la petición.							
Fundamento Legal:	Ley General de Bibliotecas; Ley General de Cultura; Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios; Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Bando Municipal 2022, Art. 74, fracción VI y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México capitulo X, Art 67.1 fracción XVI y Art 67.12						
Documento a obtener:	Fecha de calendarización				Vigencia del documento a obtener:		La señalada en el documento
¿Se realiza en línea?:	si	no x	Dirección Web	No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:	En los que se soliciten						
Requisitos:			Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo.		
Personas Físicas							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
Personas Jurídico Colectivas							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
Instituciones Públicas							
1.	Escrito libre de petición ingresado a través de la Oficialía Común de Partes y dirigido a la Directora de Educación, Cultura y Turismo, con copia a la Jefatura de Oficina de Bibliotecas, indicando los siguientes datos: Lugar, fecha y hora, indicar el número de personas con las que se realizará la actividad de fomento, nombre y sello oficial del responsable de la Institución Educativa.		si	5	No aplica		
Duración del trámite:	5 minutos				Tiempo de respuesta:		Inmediata
Costo:	Gratuito			Fundamento Jurídico	No aplica		
Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos) No
Dónde podrá pagarse:	No aplica						
Otras alternativas:	No aplica						

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos **Transformando Tultitlán** @22_24Tultitlan Seguimos **Transformando Tultitlán**
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos **Transformando Tultitlán**

Criterios de resolución del trámite	Siempre que cumpla con los requisitos

Dependencia u Organismo:					Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo					Jefatura de Oficina de Bibliotecas	
Titular de la Dependencia:	M.V.Z. María Margarita Rojas López					
Domicilio:	Calle:	Av. Adolfo López Mateos			No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Barrio San Juan		Municipio:	Tultitlán		
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	58883591			No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Manuel J. Clouthier				
Nombre del titular de la oficina:	Olga Susana Ramírez Mendoza				
Domicilio:	Calle:	Boulevard Lomas de Cartagena		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Lomas de Cartagena		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54958	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Iztatla				
Nombre del titular de la oficina:	Ignacio Antonio Pineda				
Domicilio:	Calle:	Emiliano Zapata esquina con Miguel Hidalgo		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	San Pablo de las Salinas		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54930	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
lada:	teléfonos:	exts.:	fax:	correo electrónico:	
55	103930 48	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Lic. Adolfo López Mateos				
Nombre del titular de la oficina:	Juana Ivonne Vázquez Álvarez y Patricia Miranda Ávila				
Domicilio:	Calle:	Av. Prados Sur esquina con Dalias		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Unidad Morelos 3ra. Sección		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54930	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	58835954	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				

otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Octavio Paz				
Nombre del titular de la oficina:	Esperanza Canizales Rocha				
Domicilio:	Calle:	San Francisco		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Fraccionamiento Los Faroles		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54927	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	58835979	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				

Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Esperanza Brito				
Nombre del titular de la oficina:	María Juana López Méndez				
Domicilio:	Calle:	Mz. 7 lt.1 Retorno de Cedros		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Unidad Habitacional Los Portales		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54910	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
lada:	teléfonos:	exts.:	fax:	correo electrónico:	
55	5516654513	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				

Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal José Vasconcelos				
Nombre del titular de la oficina:	Berenice Arroyo Martínez				
Domicilio:	Calle:	Buenavista esquina con Juan Álvarez		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Buenavista Parte Baja		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54944	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	No aplica	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				

Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Mariano Escobedo				
Nombre del titular de la oficina:	Juan Enríquez Ramírez				
Domicilio:	Calle:	Mariano Escobedo		No. Int. y Ext.:	1
Colonia:	Barrio Belem		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	5888 1112	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Información Adicional	
Pregunta frecuente 1:	¿Qué tipo de actividades realizan?
Respuesta:	La hora del cuento, tertulias literarias, teatro en atril, etc.
Pregunta frecuente 2:	¿Tienen algún costo las actividades que realizan en las escuelas'
Respuesta:	No, porque todos los servicios que ofrecen las bibliotecas son de carácter gratuito
Pregunta frecuente 3:	¿Qué se necesita para que las efectúen?
Respuesta:	Solicitarlo por escrito con 7 días de anticipación
Trámites o servicios relacionados	
No aplica	

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María Gareli Guerra Enlace de Mejora Regulatoria DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	05 agosto 2022

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:				Trámite:		Servicio:	x
Talleres impartidos por profesores de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán							
Descripción:							
Vincular a la población con talleristas externos adscritos a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo que brindan clases para la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán: Ensayos Seccionales, Ensayo Tutti, Solfeo, Instrumentos; Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta, Oboe, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Corno Francés, Trombón, Tuba, Percusiones							
Fundamento Legal:	**Art. 4 y 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal de la Administración Pública 2022 - 2024, capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción V, XI y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 67.1 fracción XVII y XX**						
Documento a obtener:	Ficha de inscripción			Vigencia del documento a obtener:		El señalado en el documento	
¿Se realiza en línea?:	Si	No x	Dirección Web	No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando un habitante esté interesado en acceder al servicio ofertado y exista cupo						
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objeto de la misma	No aplica						

Requisitos:	Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo.
Personas Físicas			
1. Llenado y firmado de las carta compromiso y hoja de registro 2. Acta de nacimiento 3. Comprobante de domicilio 4. INE (papá o mamá) 5. 2 fotografías 6. Examen Médico	Si No No No Si Si	1 1 1 1	Art. 4 y 73 fracción XXIX-N de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 - 2024, capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción V, XI y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 67.1 fracción XVII y XX
Personas Jurídico Colectivas			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Instituciones Públicas			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Duración del trámite:	5 minutos			Tiempo de respuesta:	20 minutos				
Costo:	Gratuito		Fundamento Jurídico:	No Aplica					
Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No	
Dónde podrá pagarse:	No aplica								
Otras alternativas:	No aplica								

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Criterios de resolución del trámite	Siempre que se cumpla con los requisitos				
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo				Jefatura de Departamento de Cultura y Turismo	
Titular de la Dependencia:	M.V.Z. María Margarita Rojas López				
Domicilio:	Calle: Av. Adolfo López Mateos			No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Barrio San Juan		Municipio:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	58 88 00 65	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	No aplica				
Nombre del Titular de la oficina:	No aplica				
Domicilio:	Calle: No aplica			No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C.P.: No aplica	Horario y días de atención:	No aplica			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Formato(s) descargables	No aplica				

Información Adicional

Pregunta frecuente 1:	¿Los cursos y los talleres tienen algún costo?
Respuesta:	Es totalmente gratuito
Pregunta frecuente 2:	¿Cuál es el proceso que debe pasar el aspirante que no cuenta con conocimientos musicales previos?
Respuesta:	Proceso de iniciación musical con una duración de dos meses
Pregunta frecuente 3:	¿Qué horarios tienen las clases?
Respuesta:	Se asignan de acuerdo a la disponibilidad de horarios que son de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas

Trámites o Servicios relacionados

No Aplica

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María Cuesta Guerra Enlace de Mejora Regulatoria DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	05 agosto 2022

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:					Trámite:		Servicio:	X
Préstamo de libros de bibliotecas a domicilio								
Descripción:								
Es la autorización personal y expresa para llevarse hasta tres materiales del acervo bibliográfico de la biblioteca, (excepto la colección de consulta) por un período no mayor a cinco días hábiles.								
Fundamento Legal:	Ley General de Bibliotecas; Ley General de Cultura; Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios; Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Bando Municipal 2022, Art. 74, fracción VI y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México capítulo X, Art 67.1 fracción XVI y Art 67.12							
Documento a obtener:	Credencial de la Biblioteca				Vigencia del documento a obtener:		Dos años	
¿Se realiza en línea?:	SI	NO X	Dirección web	No aplica				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando un ciudadano solicite el préstamo de un libro							

Requisitos:	Original anotar la palabra SI o NO	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo.
Personas Físicas			
1. Dos fotografía tamaño infantil. 2. Identificación oficial del solicitante actualizada	Si No	1	Ley General de Bibliotecas Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios
Personas Jurídico Colectivas			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Instituciones Públicas			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Duración del trámite:	15 minutos				Tiempo de respuesta:	Un día hábil					
Costo:	Gratuito			Fundamento Jurídico	No aplica						
Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No			
Dónde podrá pagarse:	No aplica										
Otras alternativas:	No aplica										
Criterios de resolución del tramite	**Siempre que cumpla con los requisitos**										

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos **Transformando Tultitlán** @22_24Tultitlan Seguimos **Transformando Tultitlán**
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos **Transformando Tultitlán**

Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo				Jefatura de Oficina de Bibliotecas	
Titular de la Dependencia:	M.V.Z. María Margarita Rojas López				
Domicilio:	Calle:	Av. Adolfo López Mateos		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Barrio San Juan		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	58883591	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Manuel J. Clouthier				
Nombre del Titular de la oficina:	Olga Susana Ramírez Mendoza				
Domicilio:	Calle:	Boulevard Lomas de Cartagena		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Lomas de Cartagena		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54958	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	No aplica	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) Descargables	No aplica				

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Iztatla				
Nombre del Titular de la Oficina:	Ignacio Antonio Pineda				
Domicilio:	CALLE:	Emiliano Zapata esquina con Miguel Hidalgo		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	San Pablo de las Salinas		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54930	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	55103930 48	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) Descargables	No aplica				

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Lic. Adolfo López Mateos				
Nombre del Titular de la Oficina:	Juana Ivonne Vázquez Álvarez y Patricia Miranda Ávila				
Domicilio:	Calle:	Av. Prados Sur esquina con Dalias		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Unidad Morelos 3ra. Sección		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54930	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	58835954	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Formato(s) Descargables	No aplica				
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Octavio Paz				
Nombre del Titular de la Oficina:	Esperanza Canizales Rocha				
Domicilio:	Calle:	San Francisco		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Fraccionamiento Los Faroles		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54927	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	58835979	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) Descargables	No aplica				
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Esperanza Brito				
Nombre del Titular de la Oficina:	María Juana López Méndez				
Domicilio:	Calle:	Mz. 7 Lt.1 Retorno de Cedros		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Unidad Habitacional Los Portales		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54910	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	5516654513	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) Descargables	No aplica				
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal José Vasconcelos				
Nombre del Titular de la Oficina:	Berenice Arroyo Martínez				
Domicilio:	Calle:	Buenavista esquina con Juan Álvarez		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Buenavista Parte Baja		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54944	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	No aplica	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) Descargables	No aplica				
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Mariano Escobedo				
Nombre del Titular de la Oficina:	Juan Enríquez Ramírez				
Domicilio:	Calle:	Mariano Escobedo		No. Int. y Ext.:	1
Colonia:	Barrio Belem		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

lada:	teléfonos:	exts.:	fax:	correo electrónico:
55	58881112	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx
Formato(s) Descargables	No aplica			
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	**¿Por cuánto tiempo se prestan los libros?**			
Respuesta:	Por un período de cinco días hábiles.			
Pregunta frecuente 2:	**¿El fiador puede ser alguno de los padres del solicitante?**			
Respuesta:	Si, solo se requiere que el domicilio sea del municipio			
Pregunta frecuente 3:	**¿Cuánto cobran por el préstamo?**			
Respuesta:	El servicio es gratuito.			
Trámites o servicios relacionados				
No aplica				

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María García Guerra Enlace de Mejora Regulatoria DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	05 agosto 2022

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:				Trámite:		Servicio:	X
Préstamo de Bienes Inmuebles para realizar actividades culturales							
Descripción:							
Servicio que se brinda a toda persona u organización, para realizar eventos artísticos - culturales en los bienes inmuebles integrados a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, mismos que son: Foro Cultural, Casa de Cultura y Centros Culturales; con la finalidad de hacer partícipe a la población en las actividades culturales.							
Fundamento Legal:	**Art. 4 y 73 fracción xxix-ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 – 2024, capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, Fracción VIII y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capitulo X Artículos, 67.1, Fracción XIII y XIV, , de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo**						
Documento a obtener:	Acuse de recibido			Vigencia del documento a obtener:	20 días hábiles		
¿Se realiza en línea?:	SI	No X	Dirección web	No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando un ciudadano requiera el préstamo de algún inmueble						

Requisitos:	Original anotar la palabra SI o NO	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo.
Personas Físicas			
1. Ingresar a través de la Oficialía Común de Partes un escrito libre de petición dirigido a la Presidenta Municipal Lcda. Elena García Martínez, en atención a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, con copia al Departamento de Cultura y Turismo, indicando la actividad a realizar así como el nombre del responsable de la actividad y/o evento, lugar, fecha y hora, estimado de la población asistente, objetivo de la actividad,	SI	5	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 - 224, capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, Fracción VIII y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X, art. 67.1 fracción XIII y XIV;
Personas Jurídico Colectivas			
1. Ingresar a través de la Oficialía Común de Partes un escrito libre de petición dirigido a la Presidenta Municipal Lcda. Elena García Martínez, en atención a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, con copia al Departamento de Cultura y Turismo, indicando la actividad a realizar así como el nombre del responsable de la actividad y/o evento, objetivo de la actividad, lugar, fecha y hora, estimado de la población asistente	SI	5	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 - 224, capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción VIII y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo x, art. 67.1 fracción XIII y XIV;

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos **Transformando Tultitlán** @22_24Tultitlan Seguimos **Transformando Tultitlán**
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos **Transformando Tultitlán**

Instituciones Públicas			
1. Ingresar a través de la Oficialía Común de Partes un escrito libre de petición dirigido a la Presidenta Municipal Lcda. Elena García Martínez, en atención a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, con copia al Departamento de Cultura y Turismo, indicando la actividad a realizar así como el nombre del responsable de la actividad y/o evento, objetivo de la actividad, lugar, fecha y hora, estimado de la población asistente	SI	5	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 - 224, capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción VIII y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capitulo X, art. 67.1 ,fracción XIII y XIV;

Duración del trámite:	5 minutos			Tiempo de respuesta:	5 días hábiles				
Costo:	**Gratuito**			Fundamento Jurídico No Aplica					
Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No	
Dónde podrá pagarse:	**No aplica**								
Otras alternativas:	**No aplica**								
Criterios de resolución del trámite	**Siempre que se cumpla con los requisitos**								

Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo				Jefatura de Departamento de Cultura y Turismo	
Titular de la Dependencia:	M.V.Z. María Margarita Rojas López				
Domicilio:	Calle:	Av. Adolfo López Mateos		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Barrio San Juan		Municipio:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.: 54900	Horario y Días de Atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:
55	58 88 00 65	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	No aplica				
Nombre del Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio:	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.:	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C.P.: No aplica	Horario y días de atención:	No aplica			

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:
NA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Formato(s) Descargables	**No aplica**

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos **Transformando Tultitlán** @22_24Tultitlan Seguimos **Transformando Tultitlán**
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos **Transformando Tultitlán**

información adicional	
Pregunta Frecuente 1:	¿Qué espacios se pueden utilizar para desarrollar eventos culturales?
Respuesta:	Foro Cultural y espacios dentro de la Casa de Cultura y Centros Culturales
Pregunta Frecuente 2:	¿Se puede solicitar apoyo económico para realizar el evento?
Respuesta:	No.
Pregunta Frecuente 3:	¿Puedo solicitar el inmueble para un evento político, social, sindical o cualquier otro evento que no sea cultural?
Respuesta:	No, únicamente para eventos culturales
Trámites o servicios relacionados	
No Aplica	

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María García Guerra Enlace de Mejora Regulatoria	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo	05 agosto 2022

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:					Trámite:		Servicio:	x
Visita Guiada en Bibliotecas								
Descripción:								
Consta en realizar un recorrido y explicación de las áreas con las que cuenta la biblioteca pública, así como la explicación del acervo bibliográfico con el que cuenta la biblioteca visitada.								
Fundamento Legal:	Ley General de Bibliotecas. Art. 2 y 7 fracción XV; Ley General de Cultura; Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios. Art. 2 C, 18 y 24; Bando Municipal 2022, Art 74 fracción VI y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capitulo X, art 67.1 fracción XVI y Art 67.12							
Documento a obtener:	Fecha de calendarización				Vigencia del documento a obtener:		La señalada en el documento	
¿Se realiza en línea?:	Si	No x	Dirección Web	No aplica				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	En los que se soliciten							

Requisitos:	Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo.
Personas Físicas			
1. Presentarse en la biblioteca de su preferencia y solicitar al bibliotecario la visita guiada por la biblioteca, así como realizar su registro de la visita.	No aplica	No aplica	Art 74 fracción VI, del Bando Municipal 2022; Ley General de Bibliotecas; Ley General de los Servicios Bibliotecarios
Personas Jurídico Colectivas			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Instituciones Públicas			
1. Escrito libre de petición dirigido a la Directora de Educación, Cultura y Turismo, con copia a la Jefatura de Oficina de Bibliotecas, indicando los siguientes datos: fecha y hora de la visita solicitada, indicar el número de personas que realizarán la visita, nombre del responsable de la institución educativa, así como el nombre y cargo de quién será el responsable de grupo.	Si	2	Art 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Bibliotecas; Ley General de los Servicios Bibliotecarios; Bando Municipal 2022, Art 74 fracción VI

Duración del trámite:	5 minutos			Tiempo de respuesta:	5 minutos		
Costo:	Gratuito		Fundamento Jurídico	no aplica			
Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No
Dónde podrá pagarse:	No aplica							
Otras alternativas:	No aplica							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Criterios de resolución del tramite	Siempre que cumpla con los requisitos

Dependencia u organismo:					Unidad Administrativa responsable:	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo					Jefatura de Oficina de Bibliotecas	
Titular de la Dependencia:	M.V.Z. María Margarita Rojas López					
Domicilio:	Calle:	Av. Adolfo López Mateos			No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Barrio San Juan			Municipio:	Tultitlán	
C.P.:	54900	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	58883591	4005	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Manuel J. Clouthier				
Nombre del Titular de la oficina:	Olga Susana Ramírez Méndez				
Domicilio:	Calle:	Boulevard Lomas de Cartagena		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Lomas de Cartagena		Municipio:	Tultitlán	
C.P.:	54958	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
NA	No aplica	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx

formato(s) descargables	no aplica

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Iztatla				
Nombre del titular de la oficina:	Ignacio Antonio Pineda				
Domicilio:	Calle:	Emiliano Zapata esquina con Miguel hidalgo		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	San Pablo de las Salinas		Municipio:	Tultitlán	
C.P.:	54930	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	103930 48	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx

formato(s) descargables	no aplica

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Biblioteca pública municipal Lic. Adolfo López Mateos				
Nombre del Titular de la oficina:	Juana Ivonne Álvarez Vázquez				
Domicilio:	Calle:	Av. Prados Sur esquina con Dalias		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Unidad Morelos 3ra. Sección		Municipio:	Tultitlán	
C.P.:	54930	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	58835954	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx

Formato(s) descargables	No aplica				
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Octavio Paz				
Nombre del Titular de la oficina:	Esperanza Canizales Rocha				
Domicilio: Calle:	San Francisco			No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Fraccionamiento Los Faroles		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54927	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	58835979	No aplica	Na plica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal Esperanza Brito				
Nombre del Titular de la oficina:	Ma. del Rosario Ocampo Gómez				
Domicilio: Calle:	Mz. 7 lt.1 Retorno de Cedros			no. int. y ext.:	s/n
Colonia:	Unidad Habitacional Los Portales		municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54910	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	5516654513	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Municipal José Vasconcelos				
Nombre del Titular de la oficina:	Berenice Arroyo Martínez				
Domicilio: Calle:	Buenavista esquina con Juan Álvarez			No. Int. y Ext.:	s/n
Colonia:	Buenavista Parte Baja		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54944	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
NA	No aplica	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	Biblioteca Pública Mariano Escobedo				
Nombre del Titular de la oficina:	Juan Enríquez Ramírez				
Domicilio: Calle:	Mariano Escobedo			No. Int. y Ext.:	1
Colonia:	Barrio Belem		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	58881112	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx
Formato(s) descargables	No aplica			
Información adicional				
Pregunta frecuente 1:	**¿Quién es el encardo de realizar la visita guiada?**			
Respuesta:	Personal bibliotecario			
Pregunta frecuente 2:	**¿Quién puede utilizar los libros?**			
Respuesta:	Todo el público que ingresa a la biblioteca, sin importar edad, sexo o condición social.			
pregunta frecuente 3:	**¿Quién proporciona los libros?**			
Respuesta:	Se adquieren por tres medios: Dotación de la Dirección General de Bibliotecas, del Gobierno Estatal, Gob. Municipal y público.			
Trámites o servicios relacionados				
No aplica				

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María García Guerra Enlace de Mejora Regulatoria DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	05 agosto 2022

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:					Trámite:		Servicio:	x
Visitas Guiadas a la Parroquia de San Antonio de Padua								
Descripción:								
Realizar visitas guiadas a la Parroquia de San Antonio de Padua, Tultitlán para fomento turístico, para dar a conocer parte del Convento Franciscano, los basamentos piramidales y glifos que forman parte de la cultura e historia de nuestro Municipio.								
Fundamento Legal:	**Art. 4 y 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 – 2024, capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción VIII, XI y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 67.16 fracción II**							
Documento a obtener:	Oficio de programación de visitas y/o agendas				Vigencia del documento a obtener:		La señalada en el documento	
¿Se realiza en línea?:	Si	No x	Dirección Web	No aplica				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Para instituciones escolares o grupos mayores a 10 personas							

Requisitos:	Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo.
Personas Físicas			
1. Llenar hoja de registro 2. Acatar medidas sanitarias	Si No	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
Personas Jurídico Colectivas			
1. Llenar hoja de registro 2. Oficio de petición 3. Acatar medidas sanitarias	Si Si No	1 1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
Instituciones Públicas			
1. Llenar hoja de registro 2. Oficio de petición 3. Acatar medidas sanitarias	Si Si No	1 1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Duración del trámite:	10 minutos	Tiempo de respuesta:	10 minutos
Costo:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No aplica

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No	
Dónde podrá pagarse:	No aplica								
Otras alternativas:	No aplica								
Criterios de resolución del tramite	Siempre que cumpla con los requisitos								

Dependencia u Organismo:				**Unidad Administrativa Responsable:**	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo				Jefatura de la Unidad de Turismo	
Titular de la Dependencia:	M.V.Z. María Margarita Rojas López				
Domicilio:	Calle: Av. Adolfo López Mateos			No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Barrio San Juan		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	5888 0065	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	No aplica				
Nombre del Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio:	Calle: No aplica			No. Int. y Ext.:	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: No aplica	Horario y días de atención:	No aplica			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Formato(s) descargables	No aplica				

Información Adicional

Pregunta frecuente 1:	**¿Cuándo hay recorridos?**
Respuesta:	Lunes, miércoles y viernes
Pregunta frecuente 2:	**¿En qué horarios se realizan los recorridos?**
Respuesta:	Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 17:00 horas
Pregunta frecuente 3:	**¿Tiene algún costo las visitas?**
Respuesta:	Son gratuitos

Trámites o Servicios relacionados

No Aplica

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María García Cuerta Enlace de Mejora Regulatoria DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	05 agosto 2022

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:				Trámite:	Servicio: x
Talleres y/o Cursos en Materia de Cultura					
DESCRIPCIÓN:					
Vincular a la población con profesores ó talleristas que brindan actividades al interior de los espacios destinados a la cultura. entre los talleres ofertados se encuentran: Ballet Clásico, Dibujo y Pintura, Violín, Ritmos Latinos, Guitarra, Danza Árabe, Lima Lama, Danza Folclórica, Saxofón, Piano, Tae Kwon Do, Danza Aérea, Artes Plásticas, entre otros.					
Fundamento legal:	**Art. 4 y 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción V y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capitulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo Art. 67.1 fracción XX.**				
Documento a obtener:	Registro			Vigencia del documento a obtener:	01 enero a 31 diciembre de 2022
¿Se realiza en línea?:	si	no x	Dirección Web	No aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando un habitante esté interesado en acceder al servicio ofertado				
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objeto de la misma	No aplica				

Requisitos:	Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo.
Personas Físicas			
1. Acta de Nacimiento	No	1	Art. 4 y 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción V, y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 67.1 fracción XX.
2. Comprobante de domicilio	No	1	
3. INE (papá o mamá)	No	1	
4. 2 fotografías	No	1	
5. Examen Médico	No	1	
Personas Jurídico Colectivas			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Instituciones Públicas											
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica			
Duración del trámite:	5 minutos					Tiempo de respuesta:	5 minutos				
Costo:	Gratuito			No aplica							
Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No			
Dónde podrá pagarse:	No aplica										
Otras alternativas:	No aplica										
Criterios de resolución del trámite	Siempre que se cumpla con los requisitos										
Dependencia u Organismo:						Unidad Administrativa Responsable:					
Dirección de Educación, Cultura y Turismo						Jefatura de Departamento de Cultura y Turismo					
Titular de la Dependencia:	M.V.Z. María Margarita Rojas López										
Domicilio:	Calle:	Av. Adolfo López Mateos						No. Int. y Ext.:	S/N		
Colonia:	Barrio San Juan					Municipio:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.	54900	Horario y días de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas								
Lada:	Teléfonos:		Exts.:		Fax:		Correo Electrónico:				
55	58 88 00 65		No aplica		No aplica		dect@tultitlan.gob.mx				
Otras oficinas que prestan el servicio											
Oficina:	Centro Cultural Fuentes del Valle										
Nombre del Titular de la Oficina:	C. Irma Tlacuilo Ponce										
Domicilio:	Calle:	Fuente de Apolo con Fuente de Trevi						No. Int. y Ext.:	S/N		
Colonia:	Fuentes del Valle					Municipio:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.	No aplica	Horario y días de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas								
lada:	teléfonos:		exts.:		fax:		correo electrónico:				
55	5888 0065		No aplica		No aplica		dect@tultitlan.gob.mx				
Otras oficinas que prestan el servicio											
Oficina:	Centro Cultural Siervo de la Nación										
Nombre del Titular de la Oficina:	C. Mercedes Moreno García										
Domicilio:	Calle:	Congreso de Anáhuac						No. Int. y Ext.:	45		
Colonia:	Unidad Morelos 2da. Sección					Municipio:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.:	No aplica	Horario y días de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas								

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:
55	5888 0065	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx

Otras oficinas que prestan el servicio				
Oficina:	Centro Cultural Real del Bosque			
Nombre del Titular de la Oficina:	C. Mario Alberto Mendoza Rico			
Domicilio: Calle:	Av. Real del Bosque lote 64 mz. 16		No. Int. y Ext.:	s/n
Colonia:	Real del Bosque	Municipio:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.: No aplica	Horario y días de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:
55	5888 0065	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx

Formato(s) Descargables	No aplica
Información Adicional	
Pregunta frecuente 1:	**¿Qué tipo de talleres se ofertan?**
Respuesta:	Ballet Clásico, Dibujo y Pintura, Violín, Ritmos Latinos, Guitarra, Danza Árabe, Lima Lama, Danza Folclórica, Saxofón, Piano, Tae Kwon Do, Danza Aérea, Artes Plásticas, entre otros.
Pregunta frecuente 2:	**¿Los talleres son para todas las edades?**
Respuesta:	Si
Pregunta frecuente 3:	**¿Qué horarios tienen las clases?**
Respuesta:	Deberán consultar con los talleristas externos
Trámites o Servicios Relacionados	
No aplica	

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María García Guerra Enlace de Mejora Regulatoria DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	05 agosto 2022

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:					Trámite:	x	Servicio:
Servicio Social y/o Prácticas Profesionales							
Descripción:							
Trámite que se brinda a estudiantes de nivel medio superior y superior que deseen realizar el Servicio Social o Prácticas Profesionales, en la Administración Municipal de Tultitlán.							
Fundamento Legal:	**Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** **Ley Orgánica de la Administración Pública** **Bando Municipal de la Administración Pública 2022 - 2024, Art. 75, fracción II, y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 67.1 fracción VIII**						
Documento a obtener:	Carta de Aceptación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales				Vigencia del documento a obtener:	6 meses	
¿Se realiza en línea?:	Si	No x	Dirección Web	No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando el usuario tiene el interés de realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en la Administración Pública Municipal						
Requisitos:			Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo.		
Personas Físicas							
1. Carta de Presentación emitida por la escuela dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación 2. Carta Responsiva en escrito libre, indicando que se deslinda al Ayuntamiento de toda responsabilidad, en caso de desarrollar contagio de COVID 19, dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación, firmada por dos testigos 3. Copia del INE de los testigos que firmen en la carta responsiva 4. Proporcionar número telefónico de contacto y correo electrónico			Original si	Copias (s) 1	Ley Reglamentaria Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Orgánica de la Administración Pública; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 - 2024, art. 75, fracción II, y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, art. 67.1 fracción VIII y XX, Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011		
Personas Jurídico Colectivas							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
Instituciones Públicas							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
Duración del trámite:	5 minutos			Tiempo de respuesta:	3 Días hábiles		
Costo:	**Gratuito**		Fundamento Jurídico	No aplica			
Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos) No
Dónde podrá pagarse:	No aplica						
Otras alternativas:	No aplica						

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

Criterios de resolución del trámite	Siempre que se cumpla con los requisitos

Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo				Departamento de Educación	
Titular de la Dependencia:	M.V.Z. María Margarita Rojas López				
Domicilio:	Calle: Boulevard Adolfo López Mateos			No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Barrio San Juan		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	5888 35 91	No aplica	No aplica	servicio.social@tultitlan.gob.mx

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Jefatura de Educación Zona Oriente				
Nombre del Titular de la Oficina:	C. Lucía Gutiérrez Sánchez				
Domicilio:	Calle: Av. Prados Centro			No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Unidad Morelos 3ra. Sección		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54935	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	5883 1762	3110	No aplica	servicio.social@tultitlan.gob.mx

Formato(s) descargables	No aplica

Información Adicional

Pregunta frecuente 1:	¿Qué documentos se necesitan para realizar el servicio social o prácticas profesionales?
Respuesta:	Carta de Presentación emitida por la institución educativa que corresponda al interesado y Carta Responsiva
Pregunta frecuente 2:	¿En qué dependencia voy a realizar el servicio social?
Respuesta:	De acuerdo al perfil del estudiante
Pregunta frecuente 3:	¿En qué horario se puede realizar el servicio social o prácticas profesionales?
Respuesta:	El estudiante determina el horario, ya que depende del turno en el cual estudie.

Trámites o Servicios relacionados

No Aplica

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María García Guerra Enlace de Unidad de Información	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo	31 / agosto / 2022

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:					Trámite: x	Servicio:	
Verificación de disponibilidad de espacio para realizar Servicio Social y/o Práctica Profesionales							
Descripción:							
Trámite que se brinda a estudiantes de nivel medio superior y superior que deseen realizar el Servicio Social o Prácticas Profesionales, en la Administración Municipal de Tultitlán.							
Fundamento Legal:	**Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** **Ley Orgánica de la Administración Pública** **Bando Municipal de la Administración Pública 2022 - 2024, Art. 75, fracción II, y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 67.1 fracción VIII , Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011**						
Documento a obtener:	Formato de disponibilidad de espacio para realizar Servicio Social y/o Práctica Profesionales				Vigencia del documento a obtener:	2 día hábiles	
¿Se realiza en línea?:	Si: X	No:	Dirección Web: www.tultitlan.gob.mx, a través del correo electrónico servicio.social@tultitlan.gob.mx, se revisará la disponibilidad de espacios en las dependencias de la Administración Pública Municipal				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando el usuario tiene el interés de realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en la Administración Pública Municipal						
Requisitos:			Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo,		
Personas Físicas							
1. Deberá enviar escaneada la siguiente documentación: Carta de Presentación, dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación, 2. Carta Responsiva en escrito libre, indicando que se deslinda al Ayuntamiento de toda responsabilidad, en caso de desarrollar contagio de COVID 19, dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación, firmada por dos testigos 3. Copia del INE de los testigos que firmen en la carta responsiva 4. Proporcionar número telefónico de contacto y correo electrónico			Original si	Copias (s) 1	Ley Reglamentaria Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Orgánica de la Administración Pública; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 - 2024, art. 75, fracción II, y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, art. 67.1 fracción VIII y XX, Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011.		
Personas Jurídico Colectivas							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
Instituciones Públicas							
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
Duración del trámite:	5 minutos				Tiempo de respuesta:	2 Días hábiles	
Costo:	**Gratuito**				Fundamento Jurídico: No aplica		
Forma de pago:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos) No
Dónde podrá pagarse:	**No aplica**						
Otras alternativas:	**No aplica**						

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos **Transformando Tultitlán** @22_24Tultitlan Seguimos **Transformando Tultitlán**
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos **Transformando Tultitlán**

Criterios de resolución del tramite	**Siempre que se cumpla con los requisitos**

Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo				Departamento de Educación	
Titular de la Dependencia:		M.V.Z. María Margarita Rojas López			
Domicilio:	Calle:	Boulevard Adolfo López Mateos		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Barrio San Juan		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54900	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	5888 35 91	No aplica	No aplica	servicio.social@tultitlan.gob.mx

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Jefatura de Educación Zona Oriente				
Nombre del Titular de la Oficina:		C. Lucía Gutiérrez Sánchez			
Domicilio:	Calle:	Av. Prados Centro		No. Int. y Ext.:	S/N
Colonia:	Unidad Morelos 3ra. Sección		Municipio:	Tultitlán	
C.P.: 54935	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			

Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	5883 1762	3110	No aplica	servicio.social@tultitlan.gob.mx

Formato(s) descargables	No aplica

Información Adicional

Pregunta frecuente 1:	**¿En que horario puedo consultar la disponibilidad?**
Respuesta:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas
Pregunta frecuente 2:	**¿En qué dependencia voy a realizar el servicio social?**
Respuesta:	De acuerdo a la verificación de disponibilidad de los espacios y a las necesidades de la diferentes áreas de la Administración Municipal
Pregunta frecuente 3:	**¿En qué horario se puede realizar el servicio social o prácticas profesionales?**
Respuesta:	El estudiante determina el horario, yá que depende del turno en el cual estudie.

Trámites o Servicios relacionados

No Aplica

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lcda. Rosa María García Guerra Enlace de Mejora Regulatoria	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo	31 agosto 2022

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

V. Dos formatos de Análisis de Impacto Regulatorio elaborados por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo y la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO**	**Título de la Regulación:** REGLAMENTO INTERNO DE LA DIR.DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
Enlace de Mejora Regulatoria: Lcda. Rosa María García Guerra	**Fecha de aprobación por el Comité Interno:** 02 de septiembre 2022

Punto de contacto:	**Fecha de recepción:**	**Fecha de envío:**
Teléfono: 55 8678 2157 Correo: rosymaga93@gmail.com	05 de septiembre 2022	05 de septiembre 2022

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.
El presente Reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica y las bases de organización y funcionamiento de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Tultitlán

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
El Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo , de Tultitlán, Estado de México, no impone carga alguna o costo a los ciudadanos de Tultitlán, ya que solo regula el funcionamiento y procedimientos internos de la Dirección de Educación, cultura y Turismo de Tultitlán, Estado de México

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	**Si**	**No**
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
LCDA. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA Enlace de Mejora Regulatoria	Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	**M.V.Z. MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ** Titular de la Dependencia

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos **Transformando Tultitlán** @22_24Tultitlan Seguimos **Transformando Tultitlán**
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos **Transformando Tultitlán**

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil		**Título de la Regulación:** Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Ricardo Santillán Cuadros		**Fecha de aprobación por el Comité Interno:** 02/05/2022
Punto de Contacto: Teléfono: 55 26208900 ext.4023 Correo: protección.civil@tultitlan.gob.mx	**Fecha de recepción:** 22/09/2022	Fecha de envío: 22/09/2022
Anexe el archivo que contiene la regulación		

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.
Se crea la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos como Órgano de consulta y participación Social para planear, coordinar, ejecutar las tareas y acciones de los Sectores Públicos, Privados o Sociales en materia de prevención, mitigación, salvaguarda, auxilio, y recuperación de la Población del Municipio de Tultitlán, Estado de México, y tiene por objeto regular las acciones que en Materia de Protección Civil, se lleven a cabo dentro del territorio Municipal realizando lo necesario para proteger a las personas, la salud, sus bienes, y el entorno; así como el pronto restablecimiento en casos de emergencia o desastre derivados de los riesgos geológicos, hidrometeoro-lógicos, químico-tecnológicos, sanitarios ecológicos y socio-organizativos.

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.
Las disposiciones de este Reglamento en Materia de Protección Civil son de orden Público, de interés social y de observancia general en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, para las Instituciones públicas o privadas, para los Organismos, los grupos voluntarios y todas las personas Físicas o Jurídico Colectivas, que radiquen dentro del Municipio o para aquellas que por alguna razón se encuentren dentro del territorio Municipal.

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.
Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán, Estado de México

II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.
N/A

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.
N/A

6. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.
N/A

III.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores?
si

Justifique cómo la regulación puede mitigar el riesgo

1

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

Órgano de consulta y participación Social para planear, coordinar, ejecutar las tareas y acciones de los Sectores Públicos, Privados o Sociales en materia de prevención, mitigación, salvaguarda, auxilio, y recuperación de la Población del Municipio de Tultitlán, Estado de México		
8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites? Modifica,		
9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta: Se crea la cedula de autodiagnóstico para una evaluación rápida de las medidas de seguridad que guarda el inmueble		
Justificación **Artículo 6.25 Bis.** Corresponde a los Municipios emitir dictamen de protección civil de bajo riesgo, incluyendo a los establecimientos mercantiles que vendan bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo. Código Administrativo del Estado de México		
10. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación sobre la competencia y libre concurrencia en los mercados, así como sobre el comercio nacional e internacional? N/A		
11. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación propuesta sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor en los mercados? N/A		
12. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos? (Por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas). N/A		
13. Proporcione la estimación de los costos que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.		
COSTOS	**Indique el grupo o industria afectados** GENERADORES DE BAJO RIESGO	
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. Brindará seguridad a los inmuebles generadores de bajo riesgo	
	Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación.	**50 a 100 Unidades de Medida y actualización vigente**
14. Beneficios que implica la regulación propuesta.		
BENEFICIOS	**Indique el grupo o industria afectados** Generadores de bajo riesgo	
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. Brindará seguridad a los inmuebles generadores de bajo riesgo	
	Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.	**100 a 1000 Unidades de Medida y actualización vigente**
15. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos. N/A		
IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA		
16. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos). A través de verificaciones		
17. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la		

2

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

regulación.

I. De cincuenta a cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la infracción, a quien:

a) No cuente con Dictamen de Protección Civil o de Viabilidad.

b) No cumpla con la calendarización de acciones establecidas en su programa específico de protección civil.

II. De cien uno a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la infracción, a quien:

a) Haya iniciado operaciones sin la autorización correspondiente;

b) No permita el acceso al personal designado para realizar verificaciones en inmuebles, instalaciones y equipos.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
18. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación. Estadísticas y reportes trimestrales del presupuesto basado en resultados
VI.- CONSULTA PÚBLICA
19. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación? si
20. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas. El tener unas instalaciones más seguras en materia de protección civil
VII.- ANEXOS
21. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.}

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
Enlace de Mejora Regulatoria	Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Titular de la Dependencia Vialidad y Protección Civil

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"